

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y
SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LA INTENDENCIA DE
ADUANA DE PUNO, PERIODO 2022**

PRESENTADA POR:

DYANNA SOLANGE PAREDES PONCE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



4.19%

SIMILARITY OVERALL

0%

POTENTIALLY AI

SCANNED ON: 5 DEC 2023, 12:56 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.6%

● CHANGED TEXT
3.58%

Most likely AI

Highlighted sentences with the lowest perplexity, most likely generated by AI.

● LIKELY AI
0%

● HIGHLY LIKELY AI
0%

Report #19035547

DYANNASOLANGE PAREDES PONCE CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO, PERIODO 2022 RESUMEN La presente Tesis

titulada: “Criterios de evaluación en el Procedimiento de Adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022” aborda el estudio sobre la incidencia de l Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes en la gestión de disposición de bienes en el marco de la adjudicación de mercancías incautadas. Se consideró como objetivo general analizar el grado de incidencia de este procedimiento en la gestión de bienes y como objetivos específicos evaluar los criterios de correspondencia, trascendencia y eficiencia en cuanto a su incidencia en la gestión de bienes. 3 4 8

Asimismo, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y con el diseño de investigación correspondiente al no experimental, correlacional y transversal; comotécnica de recopilación de datos se usó la encuesta. El resultado del objetivo general fue que el 75% de encuestados considera como adecuada la aplicación de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación y en consecuencia, buena la gestión de disposición de bienes, asimismo, un 25% señala que es regularmente adecuada por lo que la gestión de bienes resulta siendo regular y con ello se logra validar la

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y
SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LA INTENDENCIA DE
ADUANA DE PUNO, PERIODO 2022

PRESENTADA POR:

DYANNA SOLANGE PAREDES PONCE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

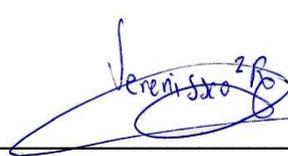
PRESIDENTE

:


M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:


M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

ASESOR DE TESIS

:


Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 07 de diciembre del 2023.

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este punto del camino, iluminando cada paso y acompañándome en cada momento de mi vida.

A mi amada madre Martha Ponce quien además de ser la persona que me dió la vida, le debo todo cuanto soy y seré como persona, por su apoyo inconmensurable e incansable formando de mí una mujer fuerte y capaz.

A mi abuela Alejandrina, mi padre Román, mi tía y primo por brindarme su tiempo, afecto y comprensión, puntos esenciales para culminar con esta meta más en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A mi alma máter la Universidad Privada San Carlos, por brindarme durante estos 5 años en sus instalaciones una formación profesional integral, así como, a los verdaderos docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por brindarme los conocimientos necesarios para desenvolverme en el ámbito profesional.

A los miembros del jurado calificador, por su apreciable participación en la presente investigación. A mi asesor Mag. Alberth Rossel por su paciencia y por brindarme el apoyo y la orientación necesarias para la culminación de esta Tesis.

A todo el equipo de la Intendencia de Aduana de Puno por brindarme durante el desarrollo de mis prácticas preprofesionales, un lugar donde además de tener la oportunidad de aprender sobre diversos procesos pude al menos contribuir un poco de todo lo aprendido, y, de manera especial los equipos de la Oficina de Soporte Administrativo y Procuraduría, por todo el acompañamiento en el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. Problema General	15
1.2.2. Problemas Específicos	15
1.3. ANTECEDENTES	16
1.3.1. Antecedentes Internacionales	16
1.3.2. Antecedentes Nacionales	17
1.3.3. Antecedentes Locales	19
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	22
2.1.1. Criterios de evaluación	22
2.1.2. Procedimiento	23
2.2. MARCO CONCEPTUAL	29
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	30
2.3.1. Hipótesis General	30
2.3.2. Hipótesis Específicas	31

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	32
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	33
3.2.1. Población	33
3.2.2. Tamaño de la muestra	33
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	34
3.3.1. Tipo de investigación	34
3.3.2. Diseño de investigación	34
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	34
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	35
3.5.1 Técnica de recolección de datos	35
3.5.2. Instrumento de recolección de datos	36
3.5.3. Técnicas de análisis de datos	36

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO A LA GESTIÓN DE BIENES	37
--	-----------

4.2. ANÁLISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: Criterios de evaluación	39
4.2.1. Resultados de la dimensión: Criterio de Correspondencia	39
4.2.2. Resultados de la dimensión: Criterio de Trascendencia	42
4.2.3. Resultados de la dimensión: Criterio de Eficiencia	44
4.3. ANÁLISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión de bienes	46
4.4. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS	49
4.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXO	69

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operacionalización de variables	35
Tabla 02: Análisis de la incidencia de los criterios de evaluación	37
Tabla 03: Análisis de la incidencia del criterio de correspondencia.	40
Tabla 04: Análisis de la incidencia del criterio de trascendencia.	42
Tabla 05: Análisis de la incidencia del criterio de eficiencia.	45
Tabla 06: Análisis de la incidencia de la variable gestión de bienes.	47
Tabla 07: Prueba de normalidad	49
Tabla 08: Validación de la hipótesis general	51
Tabla 09: Validación de la primera hipótesis específica	52
Tabla 10: Validación de la segunda hipótesis específica	54
Tabla 11: Validación de la tercera hipótesis específica	55

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Plano de Ubicación de la Intendencia de Aduana de Puno	33
Figura 02: Análisis de la incidencia de los criterios de evaluación	38
Figura 03: Análisis de la incidencia del criterio de correspondencia	40
Figura 04: Análisis de la incidencia del criterio de trascendencia.	43
Figura 05: Análisis de la incidencia del criterio de eficiencia.	45
Figura 06: Análisis de la incidencia de la variable gestión de bienes.	47

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Encuesta ENTOS	70
Anexo 02: Evidencias fotográficas de la aplicación de encuestas	75
Anexo 03: Matriz de la base de datos	77
Anexo 04: Matriz de consistencia	78
Anexo 05: Ficha de validación de instrumentos	79

RESUMEN

La presente Tesis titulada: “Criterios de evaluación en el Procedimiento de Adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022” aborda el estudio sobre la incidencia del Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes en la gestión de disposición de bienes en el marco de la adjudicación de mercancías incautadas. Se consideró como objetivo general analizar el grado de incidencia de este procedimiento en la gestión de bienes y como objetivos específicos evaluar los criterios de correspondencia, trascendencia y eficiencia en cuanto a su incidencia en la gestión de bienes. Asimismo, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y con el diseño de investigación correspondiente al no experimental, correlacional y transversal; como técnica de recopilación de datos se usó la encuesta. El resultado del objetivo general fue que el 75% de encuestados considera como adecuada la aplicación de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación y en consecuencia, buena la gestión de disposición de bienes, asimismo, un 25% señala que es regularmente adecuada por lo que la gestión de bienes resulta siendo regular y con ello se logra validar la hipótesis general. Por otro lado, sobre los objetivos específicos se demostró que los criterios de correspondencia y eficiencia inciden en mayor grado en la gestión de disposición de bienes que los indicadores correspondientes al criterio de trascendencia, pues solo un 12,5% de los encuestados considera que es adecuado su nivel de aplicación, ello genera que un 87,5 % considera que es regularmente adecuado y en todo caso se valida la hipótesis específica que señala que el criterio de trascendencia incide en menor grado. En conclusión debe tomarse en igual grado los indicadores del criterio antes descrito, la aplicación de pautas de priorización sobre el solicitante según la realidad regional: ubicación, necesidad institucional, condiciones climáticas del lugar y en caso fuera su distribución presupuestal.

Palabras clave: Adjudicación, criterios de evaluación, gestión de disposición de bienes, incautación, priorización.

ABSTRACT

This Thesis entitled: "Evaluation criteria in the Award Procedure and its impact on the management of goods of the Puno Customs Administration, period 2022" addresses the study on the impact of the Award Procedure, Donation and Destination of Goods in the management of disposition of assets within the framework of the adjudication of seized merchandise. The general objective was considered to analyze the degree of impact of this procedure on asset management and the specific objectives were to evaluate the criteria of correspondence, significance and efficiency in terms of their impact on asset management. Likewise, this research had a quantitative, descriptive approach and with the research design corresponding to non-experimental, correlational and transversal; The survey was used as a data collection technique. The result of the general objective was that 75% of respondents consider the application of the evaluation criteria in the award procedure to be adequate and, consequently, the management of the disposal of assets to be good. Likewise, 25% indicate that it is regularly adequate for which results in asset management being regular and thereby validating the general hypothesis. On the other hand, regarding the specific objectives, it was shown that the criteria of correspondence and efficiency have a greater impact on the management of disposal of assets than the indicators corresponding to the criterion of significance, since only 12.5% of those surveyed consider that it is its level of application is adequate, this means that 87.5% consider that it is regularly adequate and in any case the specific hypothesis that indicates that the transcendence criterion has a lesser impact is validated. In conclusion, the indicators of the previously described criterion must be taken to the same degree, the application of prioritization guidelines on the applicant according to the regional reality: location, institutional need, climatic conditions of the place and, if applicable, its budget distribution.

Keywords: Adjudication, evaluation criteria, goods disposal management, seizure, prioritization

INTRODUCCIÓN

En la Intendencia de Aduana de Puno, la Oficina de Soporte Administrativo cumple una función primordial ya que dentro de una de sus actividades se encuentra el manejo de las adjudicaciones de mercancías incautadas ya sea en aplicación de la Ley General de Aduanas – Ley N° 28008 o por infracción mediante la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053. Es así que, los colaboradores desarrollan sus actividades bajo el cumplimiento de su normativa interna: el “Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes – Versión 1” de noviembre de 2020. Sobre el mismo la presente investigación tiene el propósito de establecer propuestas de mejora específicamente en los criterios de evaluación del procedimiento de adjudicación para así lograr una distribución eficiente de los bienes de cara a las necesidades y carencias de nuestra región.

Por otro lado, al análisis y desarrollo del problema de investigación identificado se espera que con el transcurrir del tiempo coadyuve en lograr alcanzar una atención más oportuna, real y prioritaria de modo que genere ello a su vez una satisfacción de atención y mayor confianza en los diversos sectores de población que se representan mediante sus Entidades o Instituciones sin fines de lucro.

En ese sentido, se indica a continuación que la presente investigación consta de 4 capítulos, los mismos que se hallan estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: En este primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, generando la formulación del 1 problema general y 3 problemas específicos en atención a cada criterio de evaluación, asimismo, se detallan los antecedentes tanto internacionales, nacionales como locales y se plantean los objetivos de la investigación, en atención a los problemas antes mencionados.

Capítulo II: Se describe propiamente el marco teórico donde igualmente se recogen igualmente autores internacionales, nacionales y locales que tratan sobre el procedimiento de adjudicación y la gestión de bienes en almacenes, el marco conceptual

e hipótesis de la investigación que igualmente dieron respuesta a los problemas de investigación planteados anteriormente.

Capítulo III: Se explica la metodología de la investigación, es decir, se describe la zona de estudio en donde se desarrollará el trabajo de investigación, el enfoque, tipo y diseño de investigación, la población, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y finalmente la técnica del análisis de los mismos, que para el presente caso se usó el paquete estadístico SPSS – v versión 26.

Capítulo IV: Es en este capítulo donde se desarrolla la exposición, análisis y discusión de los resultados, teniendo como base los instrumentos aplicados, es decir, la encuesta.

Finalmente, se plantean tanto conclusiones como recomendaciones en donde se plantean algunos criterios de priorización para mejorar el procedimiento de adjudicación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación problemática a analizar comienza comprendiendo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que a través de sus Intendencias de Aduanas e Intendencias Regionales a nivel nacional tiene como función brindar servicios a la ciudadanía dentro del ámbito de su competencia. Ello, se cumple también a través de la Oficinas de Soporte Administrativo el cual tiene como rol la atención de las necesidades o solicitudes de adjudicaciones bienes que se encuentren, por ejemplo, en las Intendencias de Aduanas Tipo 1 sobre bienes en calidad de abandono, incautación, comiso o embargo, esto así contemplado en los artículos 681 y 682 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT (en adelante T.I. ROF) actualizado al 2023.

En tal sentido, se entiende que a nivel nacional en cada región existen diversas necesidades públicas que son fundamentales y su satisfacción siempre será en beneficio para todos los miembros de la comunidad. Un claro ejemplo sobre la importancia de la aplicación de este procedimiento de adjudicación a nivel nacional se vio en el año de la pandemia cuando varias regiones fueron declaradas en estado de emergencia sanitaria, ante ello, la SUNAT dispuso la entrega de balones de oxígeno, mascarillas, camionetas y todo lo necesario al Ministerio de Salud para que puedan brindar efectivamente asistencia médica oportuna, para ilustrar el 20 de febrero de 2020 se adjudicó más de 2,370

toneladas de mercancías a entidades que tiene como labor brindar apoyo a sectores de la población más vulnerable (ANDINA, 2020).

Sin embargo, fuera de un estado de emergencia decretado por el gobierno, la realidad nos muestra que las necesidades a nivel nacional son variadas y de acuerdo al contexto de cada región, por ejemplo, en la zona norte solicitar la adjudicación de frazadas, chompas gruesas, entre otros artículos; serán mucho menos frecuentes que en la zona sur, y más aún en temporada de heladas y friaje, y por ende, los criterios de priorización en cuanto a su atención deberían ser adecuados a su realidad geográfica; empero, todas las atenciones a las solicitudes de adjudicación de bienes presentadas ya sean por Entidades Públicas, así como, por Instituciones están sujetas al mismo procedimiento, ya que son establecidos así desde la Intendencia Nacional de Administración mediante la Gerencia de Almacenes y de aplicación en todas las Intendencias Regionales y de Aduanas que cuenten con una Oficina de Soporte Administrativo a nivel nacional.

Lo cual genera problemas en la atención de dichos requerimientos toda vez que, a nivel local, por ejemplo, en la región de Puno se viene afrontando un problema social importante evidenciado en los altos niveles de pobreza y pobreza extrema, según Fuentes Campos (2023) a enero del presente año Puno revela una tasa de pobreza mayor al 42% y se nos califica como la región con mayor nivel de pobreza del Perú ya que a diferencia de otras regiones la satisfacción de nuestras necesidades sobre los indicadores de servicios básicos o de salud, construcción entre otros es de 30% menos. Todo esto indica que, el Estado como tal no ha llegado a cubrir las carencias básicas de sus ciudadanos adecuadamente y consecuentemente ello impacta negativamente en su avance y desarrollo (Fuentes Campos, 2023).

En Puno, por ejemplo, contamos con una Intendencia de Aduana Tipo 1, la cual despliega mediante sus unidades orgánicas correspondientes, labores de incautación, almacenamiento y custodia, esto se realiza para contrarrestar actividades ilícitas como el contrabando, receptación, defraudación de rentas, tráfico ilegal, entre otros. A ello, la Oficina de Soporte Administrativo previa verificación de los bienes en calidad de

disponibles ejecuta o aplica el “Procedimiento de adjudicación, donación y destino de bienes” en su versión uno, vigente desde el año 2020; dando así respuesta a las solicitudes ingresantes.

Sin embargo, la falta de algunos criterios de priorización son algunos factores que se relacionan con una gestión de bienes que, si bien puede ser bien aplicada, en la práctica no abastecen las necesidades reales de Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro de la región que mediante sus requerimientos buscan satisfacer alguna necesidad de un sector de su población. Puesto que, las solicitudes de adjudicación son provenientes de todos los distritos de Puno, y, esta realidad puede conllevar a crear un efecto negativo en la población sobre la disposición de los bienes que se encuentran en almacén, así como, desconfianza, y el retraso en el desarrollo de calidad de vida, el estudio abarca el periodo 2022 en la región de Puno – Perú.

Finalmente, la presente investigación busca evidenciar tal necesidad de establecer criterios de priorización en la atención de solicitudes de adjudicación de bienes, ya que, de acuerdo a las funciones que tienen las Oficinas de Soporte Administrativo según el literal f del artículo 682 del T.I. ROF tienen la facultad de proyectar propuestas de mejora en procedimientos aplicados dentro del ámbito de su competencia. En tal sentido, y analizando la realidad problemática se establece la siguiente interrogante.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la incidencia de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué grado el criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022?
- ¿En qué grado el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022?

- ¿En qué grado el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022?

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. Antecedentes Internacionales

A nivel internacional, según Flores (2019) en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de optimización de una bodega de productos no perecibles”, estableció como objetivo determinar la optimización de los procesos de una microempresa dedicada al ámbito de almacén y distribución mediante propuestas de mejoras en la gestión de almacenes, para lo cual se trabajó la metodología en tres etapas: recopilación de datos e información, análisis de los mismo y finalmente la implementación de propuestas de mejora; arribando así a los siguientes resultados: La importancia de establecer procesos o procedimientos de mejora en la gestión de almacenes ya que el flujo dentro del mismo debía comprender un ámbito rotativo, es decir, lo que ingresa almacén en lo posible debe procurar salir en el menor tiempo posible. Esto debido a que los gastos operativos de mantenimiento resultaban altos y por ende poco rentables para una empresa.

Por otro lado, sobre la problemática en la adjudicación de bienes ya escribían los profesores Becerra et al. (2016) en su artículo científico denominado “Embargo, remate y/o adjudicación de bienes, en la relación jurídico-tributaria en Mexicali” donde su objetivo era el de determinar mecanismos de perfeccionamiento para aquellos procedimientos recaudatorios que aplicaba la Administración Desconcentrada de Recaudación de Baja California, así, utilizando los instrumentos y técnicas propios de la investigación básica y práctica se concluyó a los siguientes resultados: primero, que como tal el SAT respecto del proceso administrativo de ejecución debería capacitar a sus colaboradores, así como, actualizar dicho procedimiento para la mejor adjudicación de los bienes tanto muebles como inmuebles que se encuentran afectos en el mismo.

1.3.2. Antecedentes Nacionales

A nivel nacional, tal como indicaron Lara & Lung (2020) en su trabajo de investigación titulado “Trabajo de mejora del almacén en una empresa comercializadora de equipos industriales” se estableció como objetivo el análisis y propiamente la evaluación de mejoras en el almacén de una empresa con rubro comercial de equipos industriales, para ello utiliza diversas herramientas como el diagrama de Ishikawa, factorial de Klein entre otros para su correcta evaluación; así como, para lograr un tiempo más eficiente del layout en los ciclos de trabajo, por lo tanto, se arribó a los siguientes resultados: primero, sobre la importancia de tener en cuenta la realidad económica o social, así como, el comportamiento del mercado y la sociedad para el establecimiento de mejoras en la gestión de almacenes. Esto si se tiene la intención de hacer un análisis global o integral de los procesos en un almacén y, consecuentemente, poder encontrar propuestas de mejora. Segundo, que la inadecuada distribución de los bienes que se encuentran almacenados genera que se haga un mal uso del espacio pues aparentemente sería insuficiente, una percepción de desorden y consecuentemente ineficacia en la satisfacción de requerimientos en atención.

Siguiendo dicha línea, según lo mencionado por Vilca (2020) en su trabajo de Tesis titulado “Propuesta de mejora de los procesos de la gestión de almacén de una empresa contratista de mantenimiento e infraestructura de Arequipa” señaló como objetivo determinar la forma en la que una propuesta de mejora enmarcada en los procesos de gestión de un almacén influía positivamente en una empresa del rubro de infraestructura de Arequipa, todo ello con base en una investigación de nivel aplicado, descriptivo, con corte transversal y de diseño no experimental, arribando a los siguientes resultados: concluye que el documento de propuesta de mejora influye positivamente en los procesos de gestión de almacén ya que dicho documento orientará no solo a los jefes del área en cuestión, sino también a los propios trabajadores.

En ese sentido, como se ha venido indicando a nivel nacional rige a las Intendencias de Aduanas el Procedimiento de adjudicación de bienes en su versión 1; y que, si bien es cierto, este documento establece ya los pasos que se debe cumplir para que se atienda de manera óptima las solicitudes de adjudicaciones ingresantes, el problema yace que el mismo no se encuentra adaptado a la realidad de Puno. Y, en todo caso, su falta de adecuación genera que todo el personal involucrado en dicho procedimiento se enmarque según lo indicado por dicho documento priorizando solicitudes de otras regiones antes de dar atención a las ingresadas por Entidades o Instituciones de nuestra región.

La importancia sobre la percepción de los colaboradores de la Intendencia de Aduana de Puno sobre dicho procedimiento resulta trascendente; ya que, tal como indicaron Vila & Vila (2021) en su trabajo de Tesis titulada “Percepción de los trabajadores sobre la Gestión de Almacenes de la Unidad Zonal Junín-Pasco-Provias Nacional-2019” se fijaron como objetivo el de determinar justamente ese nivel de percepción, empero, sobre la gestión de almacenes de la Unidad Zonal en mención, para ello, aplicaron el tipo de investigación aplicada, con diseño no experimental, logrando los siguientes resultados: logran determinar que sobre el ítem de baja de bienes que se encuentran en los almacenes se realiza de manera moderada. Lo que implica la importancia de conocer los lineamientos correspondientes para descongestionar los bienes que se encuentren en almacén, para así evitar gastos innecesarios que se produzcan por su propia custodia.

Ahora bien, sobre la importancia de la gestión eficiente de control de los bienes que se encuentran en almacén ya lo indicaba Guevara (2018) en su artículo científico titulado “Gestión de almacenes en las organizaciones: una revisión de la literatura científica” donde la finalidad fue de conocer las metodologías que se aplican en la gestión de almacenes de empresas ya sean públicas o privadas, ello recolectando información científica proveniente de bases de datos como Google Académico, Redalyc entre otros, asimismo, se analizó la dinámica de las mercancías en los almacenes, así como, su distribución, obteniendo en consecuencia los siguientes resultados: que propiamente la

implementación o adopción de cierta metodología respecto a la gestión de almacenes se relaciona mucho con el tipo de demanda que tienen las organizaciones sobre sus bienes almacenados.

En adición, según Córdova (2022) sobre la implementación de flujogramas en los procedimientos sobre almacenes indicaba en su Tesis titulada “Mecanismos de control interno y su aplicación en el área de almacén para mejorar la gestión de la pequeña empresa inversiones J.A. SAC – Lima” que tiene como objetivo determinar si un correcto sistema de control de stocks de mercancías o de bienes que están en almacén repercuten positivamente en la gestión de los mismos en la pequeña empresa Inversiones J.A. SAC, por tal motivo se usó el diseño de investigación aplicada, quedando como resultado: la necesidad de la implementación de flujogramas que expliquen movimientos esenciales dentro del almacén como con el ingreso o salida de existencias y que ello sea de pleno conocimiento de los trabajadores de dicha empresa.

En función de lo planteado, Mantari (2021) en su Tesis denominada “Gestión de Bienes Patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Huancayo – 2019” fijó como objetivo describir la forma eficaz en la que se desarrolla la gestión de bienes patrimoniales en dicha Municipalidad que tenía una población de 245 funcionarios públicos, para tal efecto la metodología de investigación aplicada fue el básico descriptivo, de tipología aplicada y con diseño no experimental concluyendo que tras la aplicación del análisis descriptivo correspondiente, la gestión de bienes patrimoniales es deficiente, lo que realmente queda como antecedentes pues parece agravarse la problemática en entidades públicas.

1.3.3. Antecedentes Locales

Por último, a nivel local Atencio (2018) en su investigación titulada “Los Efectos Económicos y Tributarios del Contrabando en la región de Puno en los períodos 2015 – 2016” estableció como objetivo el de evaluar los efectos económicos, así como, los tributarios que vienen siendo generados por la actividad del contrabando para lo cual la población de estudio se ubicaba principalmente en los mercados de Ilave, Puno y Juliaca

se hizo un análisis, deductivo, inductivo, analítico y sintético, se arribó a los siguientes resultados: que la Superintendencia Nacional de Aduanas como entidad a cargo de del control de comercialización de las mercancías tiene como meta la erradicación de formas ilícitas de conducta como el contrabando, y que, sin embargo, pese a tener unidades organizacionales a su cargo y contar con recursos materiales y humanos no logra cumplir con satisfacción dicha tarea, lo que consecuentemente atenta contra la estabilidad y crecimiento económico de la región y del país.

Finalmente, tal como indica Mamani (2019) en su trabajo de investigación titulado “Análisis del control interno y su incidencia en la gestión municipal en la Oficina de Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017-2018” donde se estableció como objetivo el de analizar y determinar el nivel de incidencia sobre el ítem de control interno respecto a la gestión dentro del Almacén Central de la Municipalidad en mención, para ello la población consiste en el 100% de trabajadores de dicha oficina, y, se utilizó la metodología desde la perspectiva cuantitativa, siendo a su vez, una investigación de tipo descriptivo-explicativo, y a todo ello se arribaron a los siguientes resultados: entre lo más resaltante está el de calificar como deficiente la labor de gestión del almacén en mención, así como evidenciar que a lo largo de los años, transcurrido el tiempo tampoco se evidenció algún intento siquiera de mejora en los procedimientos.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar si los criterios de evaluación del procedimiento de adjudicación inciden en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.
- Evaluar el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.

- Evaluar el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

Llevándose a cabo la revisión de literatura se opta por subdividir los temas en modo funcional al tema central a desarrollar, profundizando así en los elementos relativos al problema de investigación:

2.1.1. Criterios de evaluación

Se entiende por evaluación una concepción que tiene la finalidad mejorar el objeto sometido a evaluación, como indica López et al. (2019) los criterios de evaluación vendrían a ser una caracterización exacta de aquellos elementos o parámetros que se valorarán en una actuación o producto sometido a análisis, tal será su importancia que deben ser interiorizados en todo momento a lo largo del proceso de aplicación de tales criterios, ya que, son consecuencia de un consenso transparente y comprensible para todos los agentes involucrados.

De igual manera, aquellos denominados criterios de evaluación no son más que principios o normas generales de ponderación, valoración y análisis en virtud de los cuales se emitirán juicios valorativos en relación al objeto, motivo o causa de evaluación. Asimismo, los criterios de evaluación nos ayudan a comprender qué es aquello que conoce, que comprende y aplica el agente que se encuentra relacionado al objeto de evaluación.

Entre la terminología que utiliza el autor en mención, indica que tanto las dimensiones como subdimensiones se concretan propiamente en los criterios de evaluación, a su vez,

estos nos permiten medir o saber con mayor precisión en qué nivel se encuentra el desarrollo del objeto de valoración.

Por ello, el nivel de abstracción en ambas debe ser tan detallado como se pueda y sea necesario para así poder tener la seguridad de que cada criterio aplicado, aunque pueda tener cualidades cualitativas le sea posible la asignación numérica de alguna ponderación en valores numéricos, ya que, con esto probablemente se logre erradicar cualquier atisbo de subjetividad, superfluidad o discrecionalidad. De esta manera, cuando apliquemos tales criterios en distintas situaciones con distintos agentes, obtengamos siempre el mejor criterio en la valoración final (Hernández et al., 2018).

2.1.2. Procedimiento

Se entiende por procedimiento la manera detallada bajo la cual se realizan ciertas tareas o labores o un proceso, de esta forma, los procedimientos:

Se convierten en registros, documentos o flujogramas que conllevan la finalidad y el campo de aplicación de una labor, asimismo, detalla cómo se deben hacer las actividades, quién debe hacerlas, cuándo hacerlas, dónde hacerlas, así cómo, qué instrumentos se necesitarán como materiales o equipos para llevar toda la actividad en conjunto a cabo, así como para facilitar su control y registro (Arias, 2016).

Estos procedimientos serán pasos involucrados en la creación de lógica. Especifica los pasos a seguir para completar el ciclo de trabajo, esto suele repetirse dentro de una organización dependiendo de su área o profesión, para que con sus logros trabajen, adquieran conocimientos así se realizará cada paso hasta completar su ciclo (Jumbo & Maquilón, 2018). Y, de esta manera, los criterios de evaluación encuentran su lugar de aplicación, esto es, en el procedimiento propiamente dicho que utiliza la entidad para la gestión de sus bienes mediante la adjudicación de los mismos.

2.1.2.1. Procedimiento de Adjudicación

A continuación, se pasa a desarrollar propiamente el procedimiento de adjudicación de bienes en la Intendencia de Aduanas de Puno, teniendo como premisa que es este el camino que sigue un expediente que responde a una solicitud de parte.

Se entiende como adjudicación viene a ser todo acto mediante el cual la SUNAT-ADUANA dispone de los bienes que están en situación de abandono legal, abandono voluntario, incautados, comisados y decomisados, incluso de los que se encuentran con un proceso judicial en trámite, esto al amparo de la LDA – Ley de Delitos Aduaneros o ya sea en un caso de infracción al amparo de la Ley General de Aduanas, en favor de las entidades públicas o de instituciones sin fines de lucro de tipo asistencial, educacional o religioso, oficialmente reconocidas (Intendencia Nacional de Administración, 2020).

Esta es otra forma beneficiosa de disponer de activos. Así, la adjudicación podría significar el traslado y entrega, por ejemplo, de cosas abandonadas a quien le corresponda. Según los artículos 184 y 185 de la ley LGA, nuestras reglas también te permiten dar mercancías sujetas a decomiso administrativo o penal, e incluyendo cosas que pueden ser confiscadas (Aguilar, 2019).

El procedimiento de Adjudicaciones de bienes de la SUNAT inicia de la siguiente manera

a) Verificación de la situación legal del bien

Como primer ítem del procedimiento la Unidad Orgánica Operativa (en adelante UOO) tiene el deber de informar a la Unidad Orgánica Responsable (en adelante UOR) sobre la situación legal del bien, es decir, bajo qué régimen el bien se encuentra en calidad de “disponible” ya sea por encontrarse en alguna causal de la Ley General de Aduanas, o en el artículo 23 o 25 de la Ley de Delitos Aduaneros, sea por disposición de la actividad jurisdiccional o por los efectos legales que otorga el Código Tributario (en adelante CT).

b) Verificación de los requisitos de admisibilidad del requerimiento

En esta segunda etapa personal de la Unidad Orgánica Responsable se encarga de verificar si la solicitud ingresada ya sea por mesa de partes virtual o física cumple con los

requisitos de admisibilidad que prevé el Anexo 1 del Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de bienes, es decir, corrobora por ejemplo la correcta acreditación del titular de la entidad, dependiendo si esta se tratase de una Municipalidad donde el titular viene a ser el Alcalde, por lo que debe adjuntar al Anexo 1 su credencial, o, por ejemplo si se tratara de una institución educativa las solicitudes sólo pueden ser presentadas por el Director de la misma, consignando el visto bueno del Jefe de la Dirección Regional de Educación o de la UGEL, y así una serie de precisiones particulares en otras entidades.

c) Verificación de disponibilidad sobre la existencia de bienes en el Sistema Integrado de Almacenes (en adelante SIA)

La verificación de la disponibilidad en el Sistema informático para la administración y gestión de los bienes nos permite la fácil ubicación en los almacenes de dichos bienes desde su ingreso, almacenamiento, custodia, inventario y salida.

Y como sucede casi siempre se confirma que los bienes disponibles que aparecen en el SIA se encuentran físicamente en los almacenes, por lo que se procede a realizar con los expedientes que pasaron la etapa previa de admisibilidad la evaluación correspondiente sobre los criterios de correspondencia, trascendencia y eficiencia, siendo que los 3 según señala su procedimiento deberían ser calificados en forma sucesiva.

d) Criterios de calificación:

Sobre el criterio de correspondencia. – En esta primera etapa se verifica que exista una relación entre la utilidad o la necesidad de la mercancía solicitada con los bienes que solicitan ya que estos deben corresponder a los fines de la Entidad Pública o de la Institución sin fines de lucro, poniendo un ejemplo, si se trata de una institución educativa no podría solicitar frazadas, ya que, este tipo de mercancía se condice más al de un Municipio que tiene fines asistenciales.

Asimismo, en este criterio, se evalúa la razonabilidad entre la cantidad de beneficiarios y la cantidad de bienes solicitados, es decir, si existiera por ejemplo una Municipalidad que tuviera sólo 100 habitantes no es razonable que pidan 10 000 polos.

Sobre el criterio de trascendencia. – En este el segundo criterio se toma en consideración 3 ítems: el primero es el de determinar si el solicitante se encuentra en una zona declarada estado de emergencia, urgencia o de necesidad nacional, que esté establecido así mediante un Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial El Peruano, en el que sucede, por ejemplo, que si un departamento de la zona norte es declarada en estado de emergencia, automáticamente todas las Oficinas de Soporte Administrativo están facultadas de realizar adjudicaciones de oficio en apoyo a dicho departamento, llevando mercancías desde diversas regiones a nivel nacional hacia la zona afectada propiamente. El segundo ítem, se relaciona con ponderar las zonas que según el índice actualizado del INEI sean calificadas a niveles de pobreza y pobreza extrema, en donde, debería darse también prioridad a aquellas zonas donde el nivel de pobreza de por sí exige una necesidad de atención latente. Finalmente, el tercer ítem se refiere al orden de prelación que debe ser entendido como el orden de importancia de atención en cuanto a las necesidades del solicitante, más no, como una especie de orden de llegada en virtud de la solicitud que ingresó primero o último.

Sobre el criterio de eficiencia. – En este tercer criterio de analizar la relación de costo y beneficio, que se traduce en ver si para la entidad o institución solicitante le genera más beneficio que gastos excesivos al momento de coordinar y realizar el traslado de las mercancías posiblemente adjudicadas hasta el lugar de origen del solicitante. Por ejemplo, la Municipalidad de Sandia solicita 50 pares de medias cuyo valor según podría ser de 20 dólares, pero el costo de trasladarse de Sandia a Puno y luego hacer el viaje de retorno costaría 50 dólares, por lo tanto, la adjudicación no se justificaría.

Con los criterios anteriormente descritos que ya fueron evaluados, se procede a llenar la Hoja de Calificación, ya que esta solamente se comienza a llenar al expediente que a criterio del evaluador se ha decidido adjudicar mercancías.

e) Derivar la propuesta del pre-lote a la comisión de supervisión

Posteriormente un Grupo de trabajo deriva la propuesta del pre-lote a la Comisión de Supervisión que se designa mediante resolución de la Intendencia Nacional de

Administración, y que realiza como función, entre otras, evaluar y recomendar las acciones a seguir respecto a las propuestas de adjudicación, donación y destino de bienes, presentadas por las UOR a nivel nacional. Para ello se deberá adjuntar el Anexo N° 1 y 2, así como, la relación de bienes pasibles de adjudicación.

f) Aprobación y adjudicación de los bienes solicitados

Una vez aplicados los criterios de evaluación, analizados por la Comisión de Supervisión y dando cumplimiento a las recomendaciones a seguir se procede a validar el picking finalizado, y, finalmente, se procede a la aprobación y adjudicación de los bienes solicitados mediante Resolución de Oficina la adjudicación directa o anticipada, o la adjudicación o el destino de bienes.

Ya aprobada, el personal designado de la UOR genera una notificación y el cargo para entregar al responsable de la entidad pública o instituciones sin fines de lucro beneficiadas.

De lo contrario, y según indica el mismo procedimiento de no cumplirse con alguno de los criterios de evaluación, el personal designado de la UOR notifica al solicitante, de forma física o electrónica, la razón por la cual su solicitud no puede ser atendida.

2.1.2.2. Gestión de bienes en el almacén

Primero, entendiendo que gestión corresponde a la acción de ejercer un manejo o administración y las consecuencias derivadas de esta (Mantari, 2021). Por otro lado, se considera almacén un espacio físico donde una organización almacena mercancías. Productos, materias primas o productos que se produzcan temporalmente localmente para tratar. Los almacenes se consideran espacios físicos y no son tan grandes como los centros de distribución y almacenes están ubicados en la propia fábrica. Además, el almacén se utiliza únicamente para almacenamiento y no está asignado a otros almacenes (Guevara, 2018).

Aspectos generales de los almacenes:

El inicio de las operaciones en almacén inicia con la recepción: que es el momento donde se recepciona las mercancías o productos que llegan al almacén, posteriormente está el almacenamiento: ya que una vez recepcionados los bienes deben ser propiamente almacenados bajo un sistema o modo de almacenamiento, lo que seguiría es el picking: que se realiza momentos después que se ejecute algún pedido de despacho que dará atención de algún requerimiento, finalmente el momento del despacho: que viene siendo la etapa final del proceso de almacenamiento, se describe como la carga o el embarque de los bienes que serán distribuidos a sus respectivos lugares de destino.

Sin embargo, los almacenes se consideran algo más que simples centros de almacenamiento; también sirven como centros de producción debido a la rentabilidad de estas instalaciones. Convertirse en un aspecto importante de la organización. Teniendo esto en cuenta, señala Guevara (2018) “una gestión adecuada le permite optimizar el uso del espacio de almacenamiento disponible reduciendo la existencia de productos obsoletos y niveles reducidos de inventario”. (Guevara Perales, 2018)

Comprender entonces el propósito de las funciones del almacén puede parecer algo simple, sin embargo, actualmente aún persisten dificultades al momento de optimizar el área logística en las etapas de flujo que son primero: el abastecimiento; y segundo, la distribución física.

Según Córdova (2022) también algunas de las veces fallan al no cumplir con los objetivos que deben plantearse dentro del proceso, los cuales son:

- Rapidez de entrega.
- Fiabilidad.
- Reducción de costos.
- Maximización del volumen disponible.
- Minimización de las operaciones de manipulación y transporte.

Por ello, afirma que un programa de almacén consta de una serie de instrucciones. Optimizar la logística y lograr la seguridad de la información. Por ejemplo, la mejora del rendimiento y reducción de costes (Gomez, 2023).

Y, cuando las mercancías llegan al almacén, se extraen los registros de inventario reales, si el propietario o residente está ausente o se niega, la firma debe estar presente, estará marcada con la firma del inspector que realiza la inspección. Confiscar y almacenar la mercancía. Los infractores o investigados no podrán conseguir prendas sobre los activos comisados o utilizarlos como garantía (Salvador, 2018).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Almacén de la SUNAT: Donde la entidad puede poseer bienes inmuebles en propiedad, alquilados o adquiridos mediante subcontratación, acuerdo u otra estrategia que involucre los recursos disponibles, etc. Bajo administración de la Superintendencia.

Bienes: Considerados los objetos, bienes o instrumentos entregados lícitamente, entregados voluntariamente, incautados, incautados y decomisados conforme a las normas tributarias, conforme la Ley General de Aduanas o la Ley de Delitos Aduaneros (Intendencia Nacional de Administración, 2020).

Bienes disponibles: Bienes que hayan sido entregados legalmente de conformidad con el artículo 180, apartado 1, artículos 1 y 2 de la Ley General de Aduanas y los artículos 23 y 25 de la Ley de Delitos Aduaneros, o que hayan sido entregados voluntariamente mediante decisión o consentimiento a una decisión de confiscación; así como aquellos declarados abandonados o considerados exentos o disponibles por ministerio de la ley.

Bienes perecederos: Aquellos bienes que sean perecederos o caduquen dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de cumplimentación del documento expedido para la intervención, como en el caso de las actas de reuniones de inspección.

Bienes peligrosos: Son aquellos materiales y residuos que pongan en peligro los equipos, los procesos, el medio ambiente, la salud de las personas o la infraestructura de las instalaciones de almacenamiento.

Bienes restringidos: Son específicamente los que requieren la autorización de una o más autoridades competentes para cumplir con un régimen aduanero específico de acuerdo con las facultades legales.

Criterio de Correspondencia: Según este criterio, se examina la relación entre la utilidad o necesidad del bien solicitado y los objetivos de la autoridad o institución pública solicitante y la mejora de su equipamiento o infraestructura. Además, se tiene en cuenta la razonabilidad del monto disponible ofrecido, el monto solicitado y el número de beneficiarios.

Criterio de Eficiencia: Este criterio evalúa la relación costo/beneficio que resultaría favorable a la autoridad pública u organismo solicitante, teniendo en cuenta la cantidad y tipo de bienes a procesar, así como los costos en los que se puede incurrir en relación con el movimiento de personal y logística. Es decir, para recibir la mercancía entregada.

Criterio de Trascendencia: Según los registros del Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI), al determinar este criterio se tienen en cuenta las zonas clasificadas como extremadamente pobres y desfavorecidas, así como en la aplicación de las necesidades de personas u organismos públicos, en orden de prioridad.

Entidad pública: Es la entidad del Estado a los que se aplica el apartado 1 del título transitorio del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Institución: Donde la institución se encuentra debidamente reconocida e inscrita en el registro público y, según su carta de registro público, pretende ser una organización sin fines de lucro de carácter asistencial, educativo o religioso.

Situación legal: Es toda aquella información actualizada sobre las circunstancias que permiten la enajenación de activos bajo el marco legal y regulatorio vigente LGA, la LDA y el CT.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis General

Los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación de bienes inciden en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- El criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.
- El criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en menor grado en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.
- El criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se desarrolló en las oficinas de la Intendencia de Aduana de Puno que se encuentra ubicado en la Av. Santa Rosa N° 475 del Barrio Santa Rosa en la ciudad de Puno donde se analizó las percepciones que tienen los trabajadores de la Oficina de Soporte Administrativo con respecto a los criterios de evaluación del procedimiento de adjudicación de bienes.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento : Puno

Provincia : Puno

Distrito : Puno

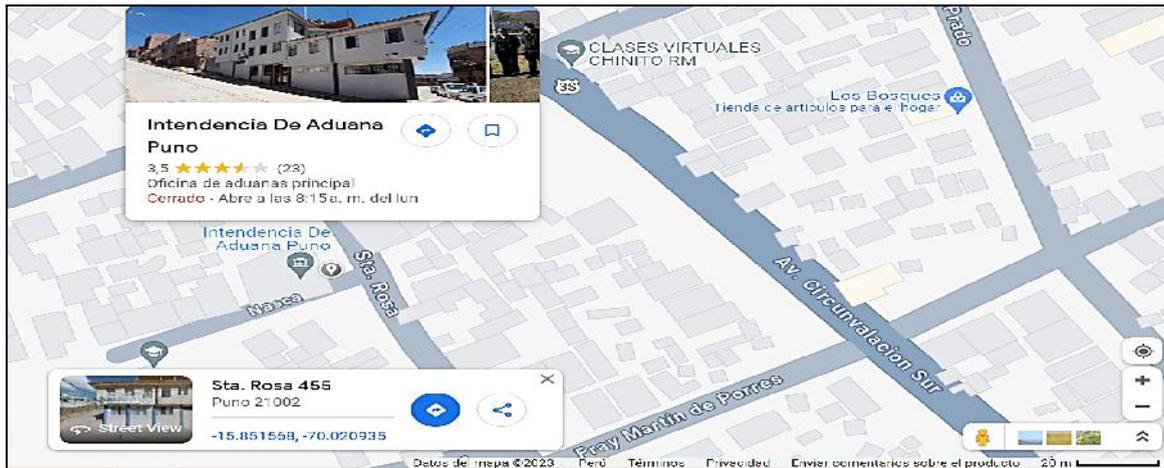


Figura 01: Plano de Ubicación de la Intendencia de Aduana de Puno

Fuente: Google Maps, noviembre de 2023

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. Población

La población del estudio de investigación cobertura a todos los funcionarios de la Intendencia de Aduanas de Puno, involucrados en el proceso de adjudicación de bienes la cual corresponde a la Oficina de Soporte Administrativo, siendo la cantidad de 16 colaboradores.

3.2.2. Tamaño de la muestra

La muestra será establecida en función del muestreo no probabilístico, en consecuencia, está conformada por la totalidad de colaboradores de la Oficina de Soporte Administrativo, lo que corresponde a que el tamaño de la muestra es el total de la población que concierne a 16 colaboradores.

Como lo indica Hernández et al. (2014) las también denominadas unidades de muestreo se enfocan en conocer qué o quiénes serán aquellos objetos, acontecimientos participantes que serán materia de estudio.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. Tipo de investigación

Primeramente, el enfoque de investigación utilizado es el cuantitativo; ya que se cuantificó la información establecida a través de la recolección de datos en la aplicación de los instrumentos, la cual fue analizada estadísticamente con el propósito de validar las hipótesis establecidas en la investigación resultando ser objetiva. Asimismo, el presente estudio corresponde al tipo descriptivo; dado que la información recolectada es detallada por cada una de las variables sin establecer relaciones causales.

3.3.2. Diseño de investigación

El diseño correspondiente a la presente investigación corresponde al no experimental, correlacional y transversal. No experimental, toda vez que, no se realizó la manipulación de los datos siendo recopilados y presentados sin sufrir ninguna alteración. Correlacional porque se logró establecer la relación entre las variables de estudio: criterios de evaluación y gestión de bienes, así como, la relación que existe entre las dimensiones de correspondencia, trascendencia y eficiencia de la variable independiente “criterios de evaluación” respecto a la variable dependiente “gestión de bienes”. Y, transversal ya que la captación de datos realizada a los servidores de la Intendencia de Aduana de Puno se dio en un determinado momento sin establecer una segunda opinión.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Para continuar con la operacionalización de variables se disgregó se la siguiente forma:

Variable Independiente: Criterios de evaluación.

Variable Dependiente: Gestión de bienes.

Tabla 01: Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Criterios de evaluación	Correspondencia	Utilidad – Necesidad Cantidad beneficiario – cantidad solicitada
	Trascendencia	Estado de Emergencia Índice de Pobreza INEI Orden de Prelación
	Eficiencia	Costo - Beneficio
Gestión de bienes	Análisis Documental	Solicitudes de adjudicación. Resoluciones de entrega de bienes. Distribución presupuestal de los solicitantes.
	Institución Beneficiaria	Cantidad de adjudicaciones previas. Necesidad Institucional. Condiciones climáticas extremas del lugar de procedencia del solicitante.

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1 Técnica de recolección de datos

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta. Encuesta que se recabó a través de preguntas cerradas con opciones de respuestas predeterminadas que

se puede verificar en el Anexo N° 02 el mismo que corresponde a la variable independiente.

3.5.2. Instrumento de recolección de datos

El instrumento que se aplicó a los servidores es el cuestionario que se encuentra estructurado con interrogantes correspondientes a cada indicador y dimensión de las variables “criterios de evaluación” y “gestión de bienes”. La primera etapa que corresponde a la variable criterio de evaluación se encuentra estructurada por 6 interrogantes, asimismo, la segunda variable sobre gestión de bienes se estructurada por 6 interrogantes. (anexo 2)

El instrumento de investigación establecido para el desarrollo de la presente investigación fueron validados por el método de juicio de expertos (anexo 3)

3.5.3. Técnicas de análisis de datos

Para la ejecución del presente trabajo de investigación, dada la recolección de los datos su procesamiento se dio en una primera etapa a través de la característica descriptiva presentando tablas de distribución de frecuencias y figuras de barras, como segunda etapa se identificó la normalidad de datos a través la prueba de normalidad de Shapiro toda vez que solo se contó con el análisis de 16 datos, y de esta manera se logró determinar que los datos no muestran normalidad y se aplicó la prueba no paramétrica de correlación, siendo esta la de Rho de Spearman. Todo ello, con el propósito de validar las hipótesis planteadas que fueron procesadas mediante el paquete estadístico SPSS – v versión 26.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO A LA GESTIÓN DE BIENES

Este primer análisis descriptivo sobre el objetivo general comprende los tres criterios de evaluación (correspondencia, trascendencia y eficiencia) del procedimiento de adjudicación de bienes y su relación en cuanto a su incidencia respecto a la gestión de disposición de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022.

Tabla 02: Análisis de la incidencia de los criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Adecuado	12	75,0%
Regularmente Adecuado	4	25,0%
Inadecuado	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%
GESTIÓN DE BIENES		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	12	75,0%
REGULAR	4	25,0%
MALO	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: Datos procesados encuesta a la OSA.

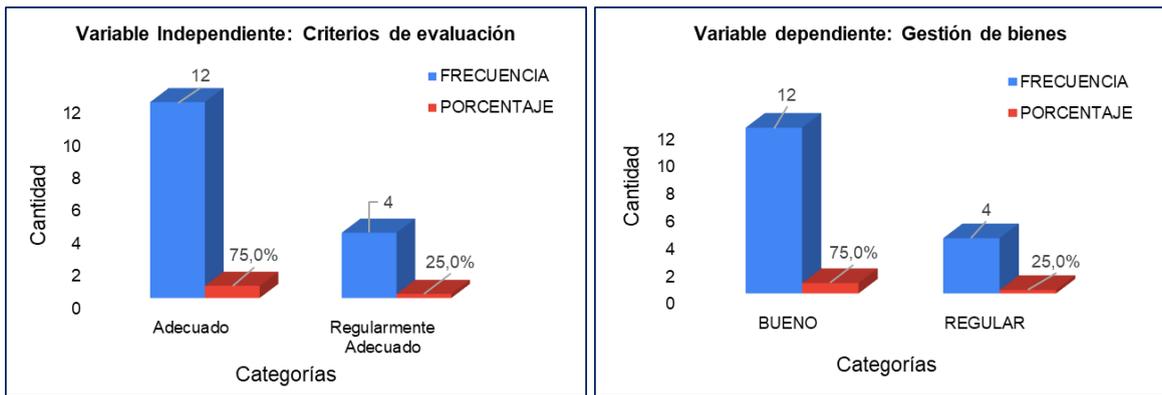


Figura 02: Análisis de la incidencia de los criterios de evaluación

Fuente: Encuesta al personal de la OSA que labora en adjudicaciones.

Interpretación:

En la Tabla N° 02 y Figura N° 02 se observa que el 75% de los encuestado considera que es adecuada la aplicación de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación y que consecuentemente ello genera a su vez que el mismo porcentaje de 75% de encuestados refiere que la gestión de disposición de bienes es buena en la Intendencia de Aduanas de Puno. Sin embargo, un 25% de colaboradores considera que es regularmente adecuada la aplicación de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación, y en esa misma línea un 25% de encuestados señala que la gestión de bienes resulta siendo regular.

Según Limo (2022), la gestión de los bienes se divide en:

Inicia del alta de bienes muebles, que como explica el autor se basa en el ingreso de los mismo al registro que maneja la Entidad del Estado, es decir, su registro contable.

Seguidamente, como segundo ítem está la baja de estos bienes muebles, que básicamente viene a ser la salida de ese registro contable, con esto, la Entidad del Estado prueba que dada la cancelación del registro dicho bien ya no se encuentra en los almacenes para su custodia.

De igual forma, haciendo un complemento con lo dispuesto por el procedimiento interno de Adjudicación, Donación y Destino de bienes en su versión 1, la gestión de bienes está presente tanto desde el ingreso al momento que se concreta la acción operativa de incautación y con ello el ingreso de la mercancía incautada a almacenes, hasta el momento final de la entrega a la entidad o institución beneficiaria mediante Acta de Entrega, cabe señalar que el beneficiario tiene 20 días para el recojo del mismo.

Y, como se viene señalando en el presente trabajo la salida de las mercancías de adjudicación se da en virtud de la existencia de un expediente que resulte con una opinión favorable tras haber cumplido con todos los requisitos tanto formales como las ponderaciones de fondo que establece su normativa interna.

4.2. ANÁLISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: Criterios de evaluación

4.2.1. Resultados de la dimensión: Criterio de Correspondencia

El siguiente análisis descriptivo sobre el primer objetivo específico se enfocó en la primera dimensión y su relación con la variable dependiente, siendo que contiene 2 indicadores: utilidad y necesidad, así como, cantidad de beneficiarios y cantidad solicitada, ello en cuanto a su nivel de incidencia en aplicación del Procedimiento de Adjudicaciones dentro de la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022.

Tabla 03: Análisis de la incidencia del criterio de correspondencia.

CRITERIO DE CORRESPONDENCIA		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Adecuado	14	87,5%
Regularmente Adecuado	2	12,5%
Inadecuado	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%

GESTIÓN DE BIENES		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	12	75,0%
REGULAR	4	25,0%
MALO	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: Datos procesados encuesta a la OSA.

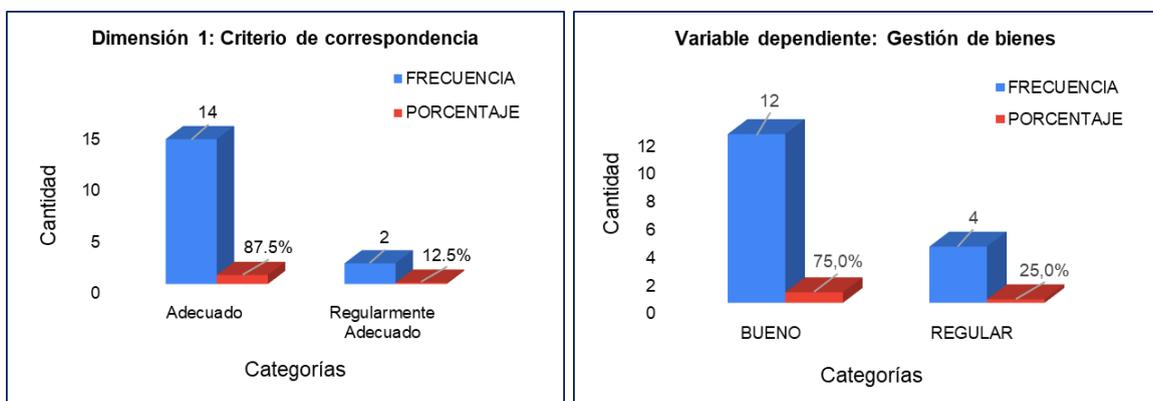


Figura 03: Análisis de la incidencia del criterio de correspondencia

Fuente: Encuesta al personal de la OSA que labora en adjudicaciones.

Interpretación:

En la Tabla N° 03 y Figura N° 03 se observa que el 75% de los encuestados considera que es adecuada el nivel de aplicación del criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación y que consecuentemente ello genera a su vez que el

mismo porcentaje de 75% de encuestados refiere que la gestión de disposición de bienes es buena en la Intendencia de Aduanas de Puno. Sin embargo, un 25% de colaboradores considera que es regularmente adecuada su nivel de aplicación en el procedimiento de adjudicación, y en esa misma línea un 25% de encuestados señala que la gestión de bienes resulta siendo regular.

Sobre el particular cabe resaltar que la evaluación del primer criterio se da en forma sucesiva respecto de los otros 2, en ese sentido, es el primer punto a evaluar una vez superado el filtro de admisibilidad que es donde se verifican principalmente los requisitos formales de la solicitud de adjudicación presentes en el Anexo N° 01.

El primer indicador de esta dimensión hace referencia al análisis de la necesaria existencia del vínculo entre la utilidad o necesidad de las mercaderías solicitadas, es decir, que la lista que adjunta el solicitante al Anexo N° 01 debe percatarse de no solicitar bienes que no resulten útiles a la población de dicha Entidad Pública o Institución sin fines de lucro, asimismo, percatarse que el requerimiento cumpla con los fines de la Institución sin fines de lucro, es decir, este tipo de instituciones que deseen ser beneficiarios con la adjudicaciones solo pueden ser de tipo: asistencial, educacional o religiosa, por lo que sus bienes solicitados deben enmarcarse en atención a cualquiera de los 3 fines.

Finalmente, sobre el segundo indicador de la relación que se exige debe existir entre la cantidad solicitada y cantidad de beneficiarios, de igual forma partiendo por entender que un beneficiario es aquella persona ya sea natural o jurídica que recibe una transferencia ya sea, de un bien tangible o que sea acreedor de ciertas facultades sobre un activo, todo ello que debe estar sustentado legalmente. En ese sentido, el solicitante al momento de presentar su solicitud de adjudicación ya sea vía mesa de partes virtual o presencial debe tomar en consideración la cantidad de su población que posteriormente se vería beneficiada, y en atención a ello solicitar la cantidad adecuada (exacta) que requiere para la satisfacción de sus necesidades.

4.2.2. Resultados de la dimensión: Criterio de Trascendencia

A continuación, el análisis descriptivo sobre el segundo objetivo específico se enfocó en el criterio de trascendencia y su relación con la variable dependiente, siendo que contiene 3 indicadores: estado de emergencia, índice de pobreza según INEI, así como, el orden de prelación, y del mismo modo que la dimensión anterior se estudió en cuanto a su nivel de incidencia en aplicación del Procedimiento de Adjudicaciones dentro de la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022.

Tabla 04: Análisis de la incidencia del criterio de trascendencia.

CRITERIO DE TRASCENDENCIA		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Adecuado	2	12,5%
Regularmente Adecuado	14	87,5%
Inadecuado	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%
GESTIÓN DE BIENES		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	12	75,0%
REGULAR	4	25,0%
MALO	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: Datos procesados encuesta a la OSA.

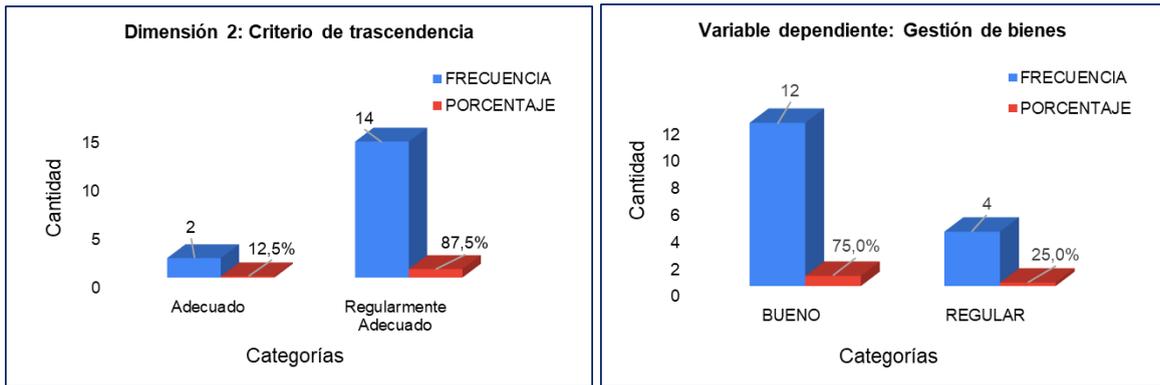


Figura 04: Análisis de la incidencia del criterio de trascendencia.

Fuente: Encuesta al personal de la OSA que labora en adjudicaciones.

Interpretación:

En la Tabla N° 04 y Figura N° 04 se observa que solo el 12,5% de los encuestados considera que es adecuado el nivel de aplicación del criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación y que consecuentemente ello genera a su vez que un porcentaje de 87,5% lo considere a un nivel regularmente adecuado; empero en su relación a la gestión de bienes no se condice, ya que en general los 3 criterios aplicados al mismo tiempo sí generan una buena disposición de bienes, pero al disgregarlo por cada uno se advierte que el criterio de trascendencia no llega a tener el mismo nivel de ponderación que los otros, lo que se traduce en ese 25% de encuestados que considera que la gestión de bienes resulta siendo regular.

Al respecto el primer indicador de esta segunda dimensión hace referencia a que el trabajador a cargo de adjudicaciones debe ponderar las zonas que estén en estado de emergencia, urgencia o necesidad nacional, así establecidas bajo Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial El Peruano, es decir, se debe dar prioridad si el lugar donde queda la ubicación del solicitante está dentro del ámbito geográfico señalado en el decreto, sin importar si se encuentra en algún departamento de la zona norte, centro o sur de nuestro país. Esto quiere decir, que cualquier Intendencia de Aduana o Intendencia Regional a nivel nacional mediante sus Oficinas de Soporte Administrativo pueden realizar las adjudicaciones correspondientes.

Cabe destacar, que las adjudicaciones en este indicador de estado de emergencia, se pueden realizar inclusive “de oficio”, lo que significa que no es necesario esperar a que algún representante de la Entidad o Institución presente una solicitud de adjudicación, sino que la Administración realiza una disposición de oficio de los bienes incautados en favor del beneficiario, aprobándose así de manera directa o anticipada la adjudicación, sin necesitar del mismo modo de la participación de la Comisión de Supervisión.

Por otra parte, el segundo criterio señala dar prioridad a las zonas que hayan sido identificadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI con pobreza o pobreza extrema, sin embargo, es precisamente en este punto donde los encuestados respondieron que la ponderación de este indicador es relativa y no tan preponderante o definitiva frente a los indicadores de las otras 2 dimensiones.

Por último, respecto al tercer criterio de este indicador que señala ponderar el orden de prelación, debe entenderse correctamente, evitando interpretarlo en el sentido de antigüedad en la presentación de la solicitud, para ello veamos el siguiente concepto de “orden de prelación” según Rojas (2022) hablar de orden de prelación debe ser comprendido como aquella prioridad o también preferencia que se tiene sobre una cosa respecto del resto.

Una vez entendido ello, podemos afirmar que el orden de prelación en el procedimiento de adjudicación se refiere a dar prioridad de atención a la solicitud con mayor nivel de necesidad, y, reiterando en este tercer indicador de igual forma los encuestado respondieron que el orden de prioridad en su aplicación también es relativa más no es determinante.

4.2.3. Resultados de la dimensión: Criterio de Eficiencia

Seguidamente, el análisis descriptivo sobre el tercer objetivo específico se enfocó en el criterio de eficiencia y su relación con la variable dependiente, siendo que contiene solo 1 indicador: la valoración entre el vínculo necesario entre costo y beneficio, de esta forma se analizó su nivel de incidencia en aplicación del Procedimiento de Adjudicaciones dentro de la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022.

Tabla 05: Análisis de la incidencia del criterio de eficiencia.

CRITERIO DE EFICIENCIA			GESTIÓN DE BIENES		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Adecuado	14	87,5%	BUENO	12	75,0%
Regularmente Adecuado	2	12,5%	REGULAR	4	25,0%
Inadecuado	0	0,0%	MALO	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%	TOTAL	16	100,0%

Fuente: Datos procesados encuesta a la OSA.

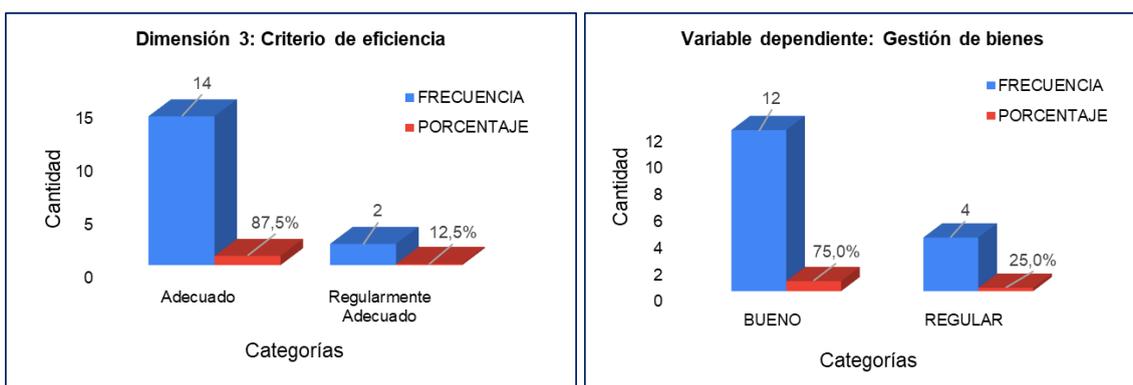


Figura 05: Análisis de la incidencia del criterio de eficiencia.

Fuente: Encuesta al personal de la OSA que labora en adjudicaciones.

Interpretación:

En la Tabla N° 05 y Figura N° 05 se observa que el 87,5% de los encuestados considera que es adecuada el nivel de aplicación del criterio de eficiencia (siendo el porcentaje más alto respecto a las otras dimensiones) en el procedimiento de adjudicación y que consecuentemente ello genera a su vez un alto porcentaje de 75% de encuestados refiere que la gestión de disposición de bienes es buena en la Intendencia de Aduanas de Puno. Sin embargo, un 12,5% de colaboradores considera que es regularmente adecuada su nivel de aplicación en el procedimiento de adjudicación, y en esa misma línea un 25% de encuestados señala que la gestión de bienes resulta siendo regular.

Sobre el tema, debe entenderse que esta tercera dimensión cuenta con solo 1 indicador, el cual es costo – beneficio, lo que significa que, mediante este criterio la administración valora al momento de adjudicar que el beneficiario no incurra en más gastos perjudiciales, es decir, el solicitante en atención a los bienes que solicita debe verificar que al momento de recoger lo adjudicado y hacer el traslado respectivo hacia el lugar de donde proviene, esto no le genere más gastos (en transporte o logística) que el posible beneficio que podría obtener de la adjudicación.

4.3. ANÁLISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión de bienes

Culminando con el análisis de la segunda variable, el mismo que comprende dos dimensiones: análisis documental e institución beneficiaria, la primera dimensión se divide en los siguientes indicadores: solicitudes de adjudicación y resoluciones de oficina, mientras que, la segunda dimensión se divide en los siguientes indicadores: distribución presupuestal de los solicitantes, cantidad de adjudicaciones previas, necesidad institucional y condiciones extremas del lugar de procedencia del solicitante.

Tabla 06: Análisis de la incidencia de la variable gestión de bienes.

GESTIÓN DE BIENES		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	12	75,0%
REGULAR	4	25,0%
MALO	0	0,0%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: Datos procesados encuesta a la OSA.

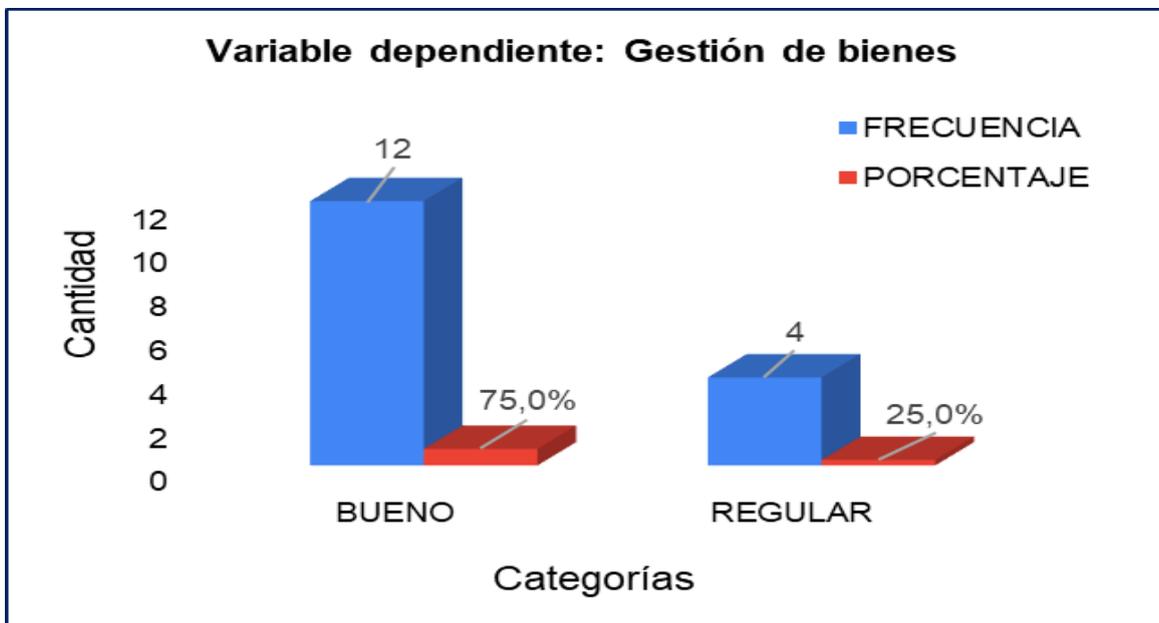


Figura 06: Análisis de la incidencia de la variable gestión de bienes.

Fuente: Encuesta al personal de la OSA que labora en adjudicaciones.

Interpretación:

Al respecto, un 75% de los encuestados considera que la gestión en la disposición de bienes es buena, mientras que tan solo un 25% de los mismos tiene una percepción que la gestión en disposición de tales mercancías es regular en la Intendencia de Aduana de Puno, durante el periodo 2022.

Se pasó a estudiar los indicadores de las 2 dimensiones de esta variable dependiente: primero, sobre el indicador de solicitudes de adjudicación, el mismo que tiene el propósito de saber el nivel o grado de presentación de solicitudes de adjudicación durante el año 2022 de enero a diciembre, segundo, las Resoluciones de Oficina en cuanto al nivel o grado de emisión durante el periodo de tiempo estudiado, tercero, la distribución presupuestal si está contemplada dentro de los parámetros a tomar en consideración al momento de adjudicar, cuarto, la cantidad de adjudicaciones previas a la Entidad Pública o Institución sin fines de lucro solicitante, quinto, la necesidad institucional, es decir, la urgencia con que el posible beneficiario necesite de los bienes que solicita, y, finalmente saber si se toma en consideración las condiciones extremas del lugar de procedencia del solicitante.

Sobre el particular, al recabar los instrumentos aplicados, se evidenció que no se toma en consideración ítems como la distribución presupuestal del solicitante, que siempre se toma en consideración la cantidad de adjudicaciones previas, así como, la necesidad institucional de los solicitantes, empero que solo a veces se toma en consideración las condiciones climáticas extremas del lugar de procedencia de los solicitantes.

4.4. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

LA PRUEBA DE NORMALIDAD

Para la prueba de normalidad se consideró la de Shapiro-Wilk, ya que, en cantidad los datos analizados son menores a 50.

Tabla 07: Prueba de normalidad

Prueba de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CRITERIO DE CORRESPONDENCIA	.518	16	.000	.398	16	.000
CRITERIO DE TRASCENDENCIA	.302	16	.000	.839	16	.009
CRITERIO DE EFICIENCIA	.518	16	.000	.398	16	.000
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	.462	16	.000	.546	16	.000
GESTIÓN DE BIENES	.209	16	.061	.921	16	.177

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Aplicación del paquete estadístico SPSS – v versión 26.

Para la prueba de normalidad se plantea la siguiente hipótesis

- Ho: Los datos tienen una distribución normal (hipótesis nula)
- Ha: Los datos no tienen una distribución normal (hipótesis alterna)

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión: Si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis Ho y aceptamos la Ha. Empero, si $p > 0.05$ entonces sucederá que aceptaremos la Ho y rechazamos la Ha. En el presente

caso como $p=0.000 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Por lo que, en la hipótesis alterna propiamente no existe una distribución normal de los datos, lo cual desencadena en la utilización de pruebas no paramétricas, entre los cuales están, por ejemplo, el Tau-b de Kendall y el Rho de Spearman, se usa este último, ya que es más recomendado para investigaciones del área de sociales.

VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Teniendo en consideración que se usará para el análisis la técnica del Rho de Spearman, se tiene lo siguiente en cuanto a la determinación de la representación de la hipótesis nula o alterna según el desarrollo de la presente investigación:

- H_0 : Los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación de bienes no inciden en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.
- H_a : Los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación de bienes inciden en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

Tabla 08: Validación de la hipótesis general

Correlaciones				
			CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GESTIÓN DE BIENES
Rho de	CRITERIOS DE	Coeficiente de	1.000	.779**
Spearm	EVALUACIÓN	correlación		
an		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	16	16
	GESTIÓN DE	Coeficiente de	.779**	1.000
	BIENES	correlación		
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	16	16

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del paquete estadístico SPSS – v versión 26

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión: Si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a . Empero, si $p > 0.05$ entonces sucederá que aceptaremos la H_0 y rechazaremos la H_a . En el presente caso como $p = 0.000 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Según el valor de Rho de Spearman obtenido de 0.779 da a conocer que la relación entre ambas variables se encuentra dentro de los parámetros de una correlación positiva alta.

Finalmente se logra validar la hipótesis de investigación planteada, determinando que los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación de bienes inciden en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

VALIDACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

De igual forma, en cuanto a la determinación de la representación de la hipótesis nula o alterna según el desarrollo de la presente investigación se tiene lo siguiente:

- Ho: El criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación no incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.
- Ha: El criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

Tabla 09: Validación de la primera hipótesis específica

		Correlaciones		
		CRITERIO DE CORRESPONDEN CIA		GESTIÓN DE BIENES
Rho de Spearman	CRITERIO DE CORRESPONDE NCIA	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 16	.595* .015 16
	GESTIÓN DE BIENES	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.595* .015 16	1.000 . 16

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Fuente: Aplicación del paquete estadístico SPSS – v versión 26

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión: Si $p < 0.05$ entonces rechazaremos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a . Empero, si $p > 0.05$ entonces sucede que aceptamos la H_0 y rechazaremos la H_a . En el presente caso como $p = 0.015 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Según el valor de Rho de Spearman obtenido de 0.595 da a conocer que la relación entre ambas variables se encuentra dentro de los parámetros de una correlación positiva moderada.

Por lo cual, finalmente se logra validar la hipótesis de investigación planteada, determinando que el criterio de correlación en el procedimiento de adjudicación de bienes incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Seguidamente, del mismo modo que la validación de la hipótesis específica anterior en cuanto a la determinación de la representación de la hipótesis nula o alterna según el desarrollo de la presente hipótesis específica 2 en base a la presente investigación se tiene lo siguiente:

- H_0 : El criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en menor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.
- H_a : El criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

Tabla 10: Validación de la segunda hipótesis específica

		Correlaciones		
			CRITERIO DE TRASCENDENCIA	GESTIÓN DE BIENES
			A	
Rho de Spearman	CRITERIO DE TRASCENDENCIA	Coeficiente de correlación	1.000	.191
		Sig. (bilateral)	.	.479
		N	16	16
	GESTIÓN DE BIENES	Coeficiente de correlación	.191	1.000
		Sig. (bilateral)	.479	.
		N	16	16

Fuente: Aplicación del paquete estadístico SPSS – v versión 26

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión: Si $p < 0.05$ entonces rechazaremos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a . Sin embargo, si $p > 0.05$ entonces sucede que aceptamos la H_0 y rechazaremos la H_a . En el presente caso como $p = 0.479 > 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula. Según el valor de Rho de Spearman obtenido de 0.191 da a conocer que la relación entre ambas variables se encuentra dentro de los parámetros de una correlación positiva muy baja.

De modo que, finalmente se logra validar la hipótesis de investigación planteada, determinando se logra validar la hipótesis de investigación planteada, determinando que el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación de bienes incide en menor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Finalmente, respecto a la validación de la hipótesis específica 3 en cuanto a la determinación de la representación de la hipótesis nula o alterna según el desarrollo de la presente investigación se tiene lo siguiente:

- Ho: El criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación no incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.
- Ha: El criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación índice en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

Tabla 11: Validación de la tercera hipótesis específica

		Correlaciones		
		CRITERIO		
		DE	GESTIÓN DE	
		EFICIENCIA	BIENES	
Rho de	CRITERIO DE	Coeficiente de	1.000	.595*
Spearm	EFICIENCIA	correlación		
an		Sig. (bilateral)	.	.015
		N	16	16
	GESTIÓN DE BIENES	Coeficiente de	.595*	1.000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	.015	.
		N	16	16

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Aplicación del paquete estadístico SPSS – v versión 26

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión: Si $p < 0.05$ entonces rechazaremos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a . No obstante, si $p > 0.05$ entonces sucederá que aceptaremos la H_0 y se rechazará la H_a . En el presente caso como $p = 0.015 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Según el valor de Rho de Spearman obtenido de 0.595 da a conocer que la relación entre ambas variables se encuentra dentro de los parámetros de una correlación positiva moderada.

Lo que nos indica que se logra validar la hipótesis de investigación planteada, determinando que el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación de bienes incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, en el periodo 2022.

4.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

RESPECTO AL OBJETIVO GENERAL

Los resultados de la aplicación de los instrumentos ayudaron a consolidar, en primer momento, la relación existente entre los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación con respecto a la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno.

Es decir, respecto al objetivo general planteado sobre analizar si los criterios de evaluación del procedimiento de adjudicación inciden en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022. Los resultados de la aplicación de la encuesta demostraron que un 75% de los encuestados considera adecuada la aplicación de estos criterios y, por ende, califican de buena la gestión de disposición de bienes, ya que solo un 25% considera que sea regular.

En ese sentido, sobre la hipótesis general planteada aplicando la prueba no paramétrica del Rho de Spearman se logra validar la hipótesis de investigación que señalaba que sí existía una incidencia de los criterios de evaluación respecto de la gestión de bienes pues el valor de 0.779 señala que la relación entre ambas variables era de una correlación positiva alta.

Sobre este punto, en una posición cercana a al presente investigación indicaba Atencio (2018) en su investigación dentro de sus conclusiones que la comisión de delitos o infracciones aduaneras nos mantenía a nosotros como un país aún en vías de desarrollo, al respecto, cabe recordar que, al ejecutar una acción operativa, cuyo desenlace puede terminar en infracción o delito la mercadería que haya sido incautada y puesta en custodia de los almacenes de la Aduana; puede llegar a tener un rol social relevante, justamente para contribuir a sacarnos de la esfera del calificativo de ser un país en vías de desarrollo, y pasar a ser un Estado que logre dar atención y satisfacer necesidades no solo desde una perspectiva indirecta con la recaudación de tributos, sino que gracias al procedimiento de adjudicación, ya sea también donación y destino de bienes estos objetos o instrumentos pasan a ser útiles para la mejora de la calidad de vida de ciertos grupo poblacionales que tengan necesidades sobre ciertos bienes en específico.

Por su parte, con conclusiones contrarias a la presente investigación señalaba Mamani (2019) que una falta de conocimiento sobre ciertas normas de gestión provocaba que existiera cierto grado de informalidad, así como, generaba la falta de atención oportuna a los requerimientos. No obstante, en el caso de la gestión de disposición de bienes por adjudicación, se demostró que no existe un desconocimiento de normas de gestión internas, en este caso, representada por el Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes en su versión 1.

RESPECTO AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Sobre el primer objetivo específico en la cual se buscó evaluar el criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022 se obtuvo que el 75% de los encuestados consideraron que es adecuado el nivel de aplicación del presente criterio en el procedimiento de adjudicación y ello consecuentemente provoca que el mismo porcentaje de encuestados señale que la gestión de disposición de bienes es buena en la Intendencia de Aduana de Puno.

En ese sentido, sobre la primera hipótesis específica planteada aplicando la prueba no paramétrica del Rho de Spearman se logra validar la hipótesis de investigación que señaló que el criterio de correspondencia incide en mayor grado sobre la gestión de disposición de bienes pues el valor de 0.595 señala que la relación entre ambas variables era de una correlación positiva moderada.

RESPECTO AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Sobre el segundo objetivo específico en el cual se buscó evaluar el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022 se obtuvo que tan solo el 12,5% de los encuestados consideraron que es adecuado el nivel de aplicación del presente criterio en el procedimiento de adjudicación y ello consecuentemente provoca que un porcentaje de 87,5% lo considere en un nivel regularmente adecuado de aplicación.

Pese a que en general la gestión de bienes es considerada buena, al disgregar por indicador la dimensión del criterio de trascendencia se llega a determinar que el mismo no llega a tener el mismo nivel de ponderación que los otros dos criterios.

En ese sentido, sobre la segunda hipótesis específica planteada aplicando la prueba no paramétrica del Rho de Spearman se rechaza la hipótesis alterna, aceptando la nula, de esta manera, se logra confirmar que el criterio de trascendencia incide en menor grado en la gestión de disposición de bienes pues el valor de 0.191 señala que la relación entre ambas la segunda dimensión y la variable dependiente era de una correlación positiva muy baja.

De esta manera, a lo largo de la presente investigación, se ha desarrollado lo que viene siendo la gestión de disposición de bienes siempre dentro a lo largo de la presente investigación, siempre dentro del marco de un procedimiento de adjudicación, ante ello es importante citar la opinión cercana a la presente Tesis que puntualiza Lara (2020) que en las conclusiones de su trabajo de investigación formula lo siguiente: una propuesta de

implementar una estandarización en cuanto al procedimiento del trabajo del personal de almacenes, de modo que, todo personal nuevo se familiarice más raudamente con el trabajo a desempeñar, así como, una mayor facilidad en la comprensión de sus tareas.

Sobre el particular, cabe acotar que, como se ha ido señalando el procedimiento de adjudicación se encuentra presente como normativa interna bajo el nombre de “Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes”, el mismo, que rige de forma estandarizada para todas las Oficinas de Soporte Administrativo a nivel nacional y que si bien es cierto, los criterios a considerar al momento de dar atención a una solicitud de adjudicación, con el presente trabajo se evidencia que a la realidad de nuestra región dicho procedimiento no se abastece, pues deja de lado criterios muy personalísimos y propios de nuestro entorno cuáles son: las condiciones climáticas extremas que se suele vivir en la zona sur de nuestro país, así como, indicadores que no llegan a ponderarse bajo el mismo nivel que el resto, cuáles son los altos índices de pobreza o el orden de prelación que tiene bastante relación con la presencia de una necesidad institucional.

Antagónicamente, rescatamos la propuesta de que en virtud de lo demostrado se diseñen propuestas de mejora en cuanto a nuevos criterios de priorización, acordes a la realidad de la zona norte, centro o sur del Perú. Y en concordancia a ello, compartimos la conclusiones cercanas que apuntaba Córdova (2022) que señala como necesaria la implementación o elaboración a la par de un flujograma que muestra la cadena de trabajos y pasos a seguir durante todo el procedimiento que, debe ser de acceso público, para que de esta forma la población comprenda de mejor manera y de primera mano el contenido de su procedimiento interno de calificación para adjudicaciones.

RESPECTO AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Sobre el tercer objetivo específico en el cual se buscó evaluar el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022 se obtuvo que el 87,5% de los encuestados consideraron que es adecuado el nivel de aplicación del presente criterio en el

procedimiento de adjudicación y ello consecuentemente provoca que un 75% porcentaje de encuestados señale que la gestión de disposición de bienes es buena en la Intendencia de Aduana de Puno.

En ese sentido, sobre la tercera hipótesis específica planteada aplicando la prueba no paramétrica del Rho de Spearman se logra validar la hipótesis de investigación que señaló que el criterio de eficiencia incide en mayor grado sobre la gestión de disposición de bienes pues el valor de 0.595 señala que la relación entre ambas variables era de una correlación positiva moderada.

CONCLUSIONES

PRIMERA.

Se ha analizado la incidencia de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación con respecto a la gestión de disposición de bienes en la Intendencia de Aduana de Puno durante el periodo 2022 de enero a diciembre, concluyendo que existe un alto grado de relación entre ambos, esto demostrado a través de los resultados de las encuestas aplicadas, donde un 75% de encuestados consideran que la gestión de disposición de bienes es buena con relación a la aplicación de los criterios, hecho que se corrobora con la validación de la hipótesis general al obtener un valor del Rho de Spearman de 0.779.

SEGUNDA.

Analizado el criterio de correspondencia, se concluye que este sí incide en mayor grado al momento de la calificación del expediente de adjudicación en virtud a que un 87,5% de encuestados considera adecuada su nivel de aplicación y en consecuencia buena la gestión de bienes, hecho que se corrobora con la validación de la hipótesis general al obtener un valor del Rho de Spearman de 0.595. Ya que, hasta ese momento ya tiene consigo tanto la Solicitud inicial como los anexos que la acompañen, asimismo, este criterio es considerado dentro de la Hoja de Calificación con la evaluación de los indicadores de utilidad-necesidad, cantidad beneficiario y cantidad solicitada.

TERCERA.

Analizado el criterio de trascendencia, se concluye que 2 de sus indicadores inciden en menor grado dentro del procedimiento de adjudicación al momento de su calificación, esto dado que solo el 12,5% de encuestados señala que es adecuado el nivel de aplicación y en consecuencia representa el 25% de encuestados que considera que la gestión de bienes es regular; por ello los indicadores del índice de pobreza y el orden de prelación, en su nivel de aplicación son regularmente adecuadas y ello genera que no se logre una percepción total de los trabajadores en cuanto a una buena gestión de disposición de bienes incautados.

En consecuencia, la no ponderación en el mismo grado que el resto de indicadores, genera cierto nivel de alejamiento de atención a posibles necesidades priorizables de la región.

CUARTA.

Analizado el criterio de eficiencia, se concluye que este de igual forma que el primer criterio incide en mayor grado al momento de la calificación del expediente dentro del procedimiento de adjudicación según a que el 87,5% de encuestados considera que existe un nivel de aplicación adecuado y, por ende, un 75% considera que existe una buena gestión de bienes, hecho que se corrobora con la validación de la hipótesis general al obtener un valor del Rho de Spearman de 0.595., asimismo, este criterio al igual que los dos anteriores es considerado dentro de la Hoja de Calificación con la única evaluación del indicador costo – beneficio, y que, respecto al mismo los trabajadores consideran que su aplicación es adecuada y por consiguiente la gestión de bienes es buena.

RECOMENDACIONES

A la luz de las conclusiones y el desarrollo del presente trabajo de investigación, se propone las siguientes recomendaciones dirigidas al Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo de Puno y al Intendente de Aduanas de Puno de modo que puedan encausarlo a la Intendencia de la Nacional de Almacenes.

PRIMERA.

Para lograr una mejora dentro del Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes de SUNAT es necesario una estandarización, pero a nivel de zonas, es decir, atendiendo a las necesidades propias de la zona norte, zona centro y sur, estableciendo de esta forma criterios más reales en aras de satisfacer las necesidades de la población de lugar.

SEGUNDA.

Respecto al criterio de correspondencia, si bien es cierto, el desarrollo de su aplicación está establecido en el mismo procedimiento, se recomendaría elaborar un flujograma de acceso público que explique con ejemplos lo que se debe entender por sus indicadores de utilidad-necesidad, cantidad de beneficiarios y cantidad solicitada.

TERCERA.

Respecto al criterio de trascendencia, igualmente, se recomendaría elaborar un flujograma de acceso público que explique con ejemplos lo que se debe entender por sus indicadores de estado de emergencia, índice de pobreza y orden de prelación. De igual

modo, ponderar sus 3 indicadores por igual, de modo que se logre una atención más justa y equitativa entre los expedientes de adjudicación.

CUARTA.

Finalmente, respecto al criterio de eficiencia, al igual que en el caso del criterio de correspondencia, el desarrollo de su aplicación está establecido en el mismo procedimiento, se recomendaría elaborar un flujograma de acceso público que explique con ejemplos lo que se debe entender por su indicador costo-beneficio.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Barboza, I. P. (2019). *El abandono legal de bienes objeto de operación aduanera y la vulneración del derecho de propiedad en la Ley General de Aduanas del Perú*. UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO."

ANDINA. (2020). *Más de 2,370 toneladas de mercancías fueron adjudicadas por Sunat a entidades benéficas*. <https://andina.pe/agencia/noticia-mas-2370-toneladas-mercancias-fueron-adjudicadas-sunat-a-entidades-beneficas-834562.aspx>

Arias Coello, A. (2016). *La Gestión de los procesos*. Facultad de Ciencias de la Documentación. <https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10142.pdf>

Atencio Cabezas, C. Y. (2018). *Los Efectos Económicos Y Tributarios Del Contrabando En La Región De Puno En Los Períodos 2015 – 2016* [Universidad Nacional Del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7191>

Becerra Valenzuela, E. J., Capito Mata, S. G., & García Espinoza, E. (2016). Embargo, remate y/o adjudicaciones de bienes, en la relación jurídico-tributaria en Mexicali. *Revista Académica Sin Frontera*, 24, 1–19. <http://hdl.handle.net/20.500.12984/5226>

Córdova Morales, L. I. (2022). *Mecanismos de control interno y su aplicación en el área de almacén para mejorar la gestión de la pequeña empresa Inversiones J.A. SAC - Lima* [Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. https://www.academia.edu/40692425/FACULTAD_DE_CIENCIAS_CONTABLES_FINANCIERAS_Y_ADMINISTRATIVAS_ESCUELA_PROFESIONAL_DE_CONTABILIDAD

Flores Mariñas, P. R. (2019). Propuesta de optimización de una bodega de productos no perecibles [Pontificia Universidad Católica de Chile]. In *Departamento de Ingeniería Industrial y de sistemas*. <https://medium.com/@arifwicaksanaa/pengertian-use-case-a7e576e1b6bf>

- Fuentes Campos, V. (2023). *Puno: radiografía económica de la región del sur*. Instituto Peruano de Economía.
<https://www.ipe.org.pe/portal/puno-radiografia-economica-de-la-region-del-sur/>
- Gomez Gomez, O. R. (2023). *Control de bienes muebles patrimoniales y la gestión de almacén en una entidad pública, 2022*. Universidad César Vallejo.
- Guevara Perales, C. M. (2018). Gestión de almacenes en las organizaciones. *Facultad de Ingeniería, 20*.
- Hernández Pérez, A. F., Sánchez Méndez, C. J., Arellano Pérez, P. P., & Whizar Yris, H. M. (2018). Los Criterios de Evaluación del Aprendizaje en la Educación Superior. *Perspectivas Docentes*. <https://doi.org/https://doi.org/10.19136/pd.a28n63.2639>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Mc Graw Hi).
- Intendencia Nacional de Administración. (2020). *Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes Versión 1 Noviembre 2020*. 1–21.
- Jumbo Vega, E. M., & Maquilón Cañar, N. D. (2018). Procesos y Procedimientos de organización empresarial y administrativa en la Cooperativa de Taxis “Parque Colon.” *Instituto Tecnológico Superior “Ismael Pérez Pazmiño,” 11*.
- Lara Tiravanti, C. V., & Lung Jhusey, A. (2020). Trabajo de mejora del Almacén en una empresa comercializadora de equipos industriales: Aptein S.A.C. In *Facultad de Ingeniería y Arquitectura* (Vol. 1). Universidad de Lima.
- Limo Pantoja, R. (2022). *Gestión de almacenamiento y disposición de bienes en un proyecto hidroenergético en la Región Lambayeque* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92994/Limo_PR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- López Ferrero, C., Martín Peris, E., Esteve Ruescas, O., & Atienza Cerezo, E. (2019). *La competencia discursiva en sus constelaciones: glosario*. Universitat Pompeu Fabra. <https://www.upf.edu/web/ecodal/glosario>
- Mamani Chambi, M. A. (2019). Análisis del control interno y su incidencia en la gestión municipal en la oficina de almacén central de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017-2018 [Universidad Privada San Carlos-Puno]. In *Facultad de Ciencias* (Vol. 1). <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/83>
- Mantari Canchari, R. E. (2021). Gestión de Bienes Patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Huancayo – 2019 [Universidad Peruana los Andes]. In *Facultad de Ciencias Administrativas y Contables*. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3863/T037_45223618_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas Delgado, M. (2022). *Arbitraje: vulneración del orden de prelación*. Blog Escuela de Posgrado. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/arbitraje-vulneracion-orden-prelacion-contrataciones-publicas#:~:text=En las contrataciones públicas%2C uno,respecto de otra u otras.>
- Salvador Ortega, A. J. (2018). La vulneración del principio de legalidad por parte de la SUNAT en el procedimiento de acreditación de la propiedad y/o posesión de bienes comisados [Pontificia Universidad Católica del Perú]. In *Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo*. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10153>
- Vila Quispe, E. M., & Vila Quispe, N. J. (2021). Percepción de los trabajadores sobre la Gestión de Almacenes de la Unidad Zonal Junín-Pasco-Provias Nacional-2019 [Universidad Peruana los Andes]. In *Facultad de Ciencias Administrativas y Contables*. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3863/T037_45223618_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vilca Arenas, C. C. (2020). Propuesta de mejora de los procesos de la gestión de almacén de una empresa contratista de mantenimiento e infraestructura eléctrica de Arequipa.[Universidad Continental].In *Facultad de Ingeniería*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11818>

ANEXO

Anexo 01: Encuesta



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Estimado(a), la presente encuesta tiene como principal objetivo la recolección de información respecto a los criterios de evaluación y su relación con la gestión de bienes en el procedimiento de adjudicación de bienes de la institución, los resultados propiamente coadyuvarán a un correcto análisis de la información y de esta manera una adecuada toma de decisiones.

Asimismo, cabe indicarle que absolutamente toda la información vertida del presente cuestionario es totalmente **confidencial**; así como, **anónima**, de esta forma se garantiza que los encuestados respondan con claridad y transparencia.

A continuación, le presentamos la siguiente serie de preguntas, las cuales desde ya agradecemos que sean respondidas con la mayor honestidad e integridad posible, marcando solo la alternativa que mejor represente lo que piensa o siente, no existiendo así respuesta correctas o incorrectas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. Criterio de correspondencia

Al momento de determinar la adjudicación de bienes, ya sea a Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro, responda lo siguiente:

1. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra el verificar la utilidad o necesidad de los bienes solicitados respecto a los fines de la entidad solicitante?
 - a) Muy alto
 - b) Alto

- c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo
2. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra la razonabilidad entre la cantidad que se solicita y la cantidad de beneficiarios?
- a) Muy alto
 - b) Alto
 - c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo

II. Criterio de Trascendencia

3. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra el ser declarado zona de estado de emergencia, urgencia o necesidad nacional?
- a) Muy alto
 - b) Alto
 - c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo
4. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra el ser calificado como una zona de extrema pobreza y pobreza según los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI?
- a) Muy alto
 - b) Alto
 - c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo
5. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra el haber presentado primero la solicitud de adjudicación (orden de prelación)?

- a) Muy alto
- b) Alto
- c) Medio
- d) Bajo
- e) Muy bajo

III. Criterio de Eficiencia

6. ¿Cuál es el grado de incidencia que considera usted se encuentra la ponderación entre costo y beneficio?
- a) Muy alto
 - b) Alto
 - c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo

GESTIÓN DE BIENES

I. Análisis Documental

1. ¿Cuál fue el nivel de ingreso de las solicitudes de adjudicación en el periodo 2022 de Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro de la región durante el periodo 2022?
- a) Muy Alto
 - b) Alto
 - c) Medio
 - d) Bajo
 - e) Muy bajo
2. ¿Cuál fue el grado de adjudicación mediante Resoluciones de entrega a dichas Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro de la región durante el periodo 2022?
- a) Muy Alto

- b) Alto
- c) Medio
- d) Bajo
- e) Muy bajo

II. Institución Beneficiaria

Del análisis sobre las propuestas de solicitudes para la adjudicación de bienes, responda lo siguiente:

3. ¿Se toma en consideración la distribución presupuestal de las Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro solicitantes?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
4. ¿Se toma en consideración la cantidad de adjudicaciones previas que tendrían las Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro solicitantes?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
5. ¿Se toma en consideración la necesidad institucional de las Entidades Públicas o Instituciones sin fines de lucro solicitantes?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

6. ¿Se toma en consideración las condiciones climáticas extremas del lugar de procedencia de aquella Entidad Pública o Institución sin fines de lucro solicitante?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

Anexo 02: Evidencias fotográficas de la aplicación de encuestas





Anexo 03: Matriz de la base de datos

	CC1	CC2	SUMA_CC	CC	CT3	CT4	CT5	SUMA_CT	CT	CE6	SUMA_CE	CE	TOTAL_CE	CRIT_EV	AL	GB1	GB2	GB3	GB4	GB5	GB6	SUMA_GB	GB
1	5	4	9	3	5	2	3	10	2	4	4	3	23	3		4	4	2	5	5	3	23	2
2	5	3	8	3	5	3	3	11	2	4	4	3	23	3		4	5	1	5	5	3	23	2
3	5	4	9	3	5	2	2	9	2	5	5	3	23	3		4	4	3	5	5	3	24	2
4	5	4	9	3	5	2	3	10	2	4	4	3	23	3		4	4	3	5	5	4	25	2
5	4	4	8	3	4	2	3	9	2	4	4	3	21	2		3	3	3	5	5	3	22	3
6	5	4	9	3	5	3	2	10	2	4	4	3	23	3		5	4	1	5	5	3	23	3
7	4	3	7	2	5	2	3	10	2	4	4	3	21	2		3	3	2	5	5	3	21	3
8	5	5	10	3	4	4	4	12	3	4	4	3	26	3		4	4	2	5	5	4	24	3
9	5	4	9	3	5	2	3	10	2	4	4	3	23	3		4	4	2	5	5	3	23	3
10	5	3	8	3	5	3	3	11	2	4	4	3	23	3		4	5	1	5	5	3	23	2
11	5	4	9	3	5	2	2	9	2	5	5	3	23	3		4	4	3	5	5	3	24	3
12	5	4	9	3	5	2	3	10	2	4	4	3	23	3		4	4	3	5	5	4	25	3
13	4	4	8	3	4	2	3	9	2	4	4	3	21	2		3	3	3	5	5	3	22	3
14	5	4	9	3	5	3	2	10	2	4	4	3	23	3		5	4	1	5	5	3	23	3
15	4	3	7	2	5	2	3	10	2	4	4	3	21	2		3	3	2	5	5	3	21	3
16	5	5	10	3	4	4	4	12	3	4	4	3	26	3		4	4	2	5	5	4	24	3

DONDE:

Criterios de evaluación	
3	ADECUADO 23 a 30
2	REGULARMENTE ADECUADO 14 a 22
1	INADECUADO 6 a 13
Gestión de bienes	
3	BUENO 23 a 30
2	REGULAR 14 a 22
1	MALO 6 a 13

Anexo 04: Matriz de consistencia

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO, PERIODO 2022

Problemas de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables y sus dimensiones	Indicadores
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la incidencia de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar el nivel de incidencia de los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Los criterios de evaluación en el procedimiento de adjudicación de bienes inciden en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Correspondencia Trascendencia Eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> Utilidad – Necesidad Cantidad beneficiario – cantidad solicitada Estado de Emergencia Índice de Pobreza INEI Orden de Prelación Costo - Beneficio
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿En qué grado el criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Evaluar el criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>El criterio de correspondencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno.</p>		
<p>¿En qué grado el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno?</p>	<p>Evaluar el criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.</p>	<p>El criterio de trascendencia en el procedimiento de adjudicación incide en menor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno.</p>	<p>Variable dependiente:</p> <p>Gestión de bienes</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis Documental Institución Beneficiaria 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de adjudicación. Resoluciones de entrega de bienes. Distribución presupuestal de los solicitantes. Cantidad de adjudicaciones previas. Necesidad Institucional. Condiciones climáticas extremas del lugar de procedencia del solicitante.
<p>¿En qué grado el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación incide en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno?</p>	<p>Evaluar el criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno, periodo 2022.</p>	<p>El criterio de eficiencia en el procedimiento de adjudicación incide en mayor grado en la gestión de bienes de la Intendencia de Aduana de Puno.</p>		

Anexo 05: Ficha de validación de instrumentos

	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 52
---	---	----------------------------------	--------------	--------------

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: *Rosel Bernardo Luis Albornoz*
- 1.2 Grado académico: *Mg. en Contabilidad y Finanzas*
- 1.3 Título de la Investigación: *Lección de evaluación en el procedimiento de adjudicación y su incidencia en la gestión pública de bienes en la intendencia*
- 1.4 Denominación del instrumento: *La U. Administrativa. Puno, periodo 2021. Cuestionario y Ficha de auditoría documental*

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.			X		
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL				4	18	8
TOTAL		30				

REVISADO POR: V°B°	APROBADO POR: V°B°	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.R.L.</p>	<p>Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI</p>	<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PAGINA 53</p>
--	--	--	---------------------	----------------------

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno (X)	Excelente ()
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha: Puno 12 de septiembre 2023



 Luis Alberto Rosal Berredo
 Ing. Estadístico e Informático
 C.R. 180268

Firma del experto
Nombre: Luis Alberto Rosal Berredo
DNI: 44269062

REVISADO POR: V/B	APROBADO POR: APROBADO POR: V/B	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021 FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		